

INFORME DE COMISARIO AÑO 2010

A los señores Socios de TRANS ESTUDIANTIL VIASOL S.A.

Dando cumplimiento a las funciones de comisario de la empresa "TRANS ESTUDIANTIL VIASOL S.A." he procedido a revisar los estados *financieros-Balances General presentado por la administración de la compañía* y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2010, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registro contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial de la empresa al 31 de diciembre del 2010.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de la empresa.

A fin de conocer su solvencia, la capacidad económica y la garantía que tiene sus acciones he analizado lo siguiente:

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo su objeto el Transporte Urbano, Suburbano e Interurbano de Pasajeros en Autobuses Escolares, en su domicilio del Cantón Cuenca.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la empresa sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2010 es buena y cumple con los parámetros recomendados para este tipo de empresa.

CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de su empresa.

Atentamente,

SRA. JUANA PIEDAD VINTIMILLA
COMISARIO.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTEGRACIÓN DE CREDITOS

19 MAY 2011

Sheila Pérez